



ANGOL,

03 MAR 2023

VISTOS :

- a) El D.F.L. N° 1-3063/80 sobre traspaso de funciones de los servicios del sector público a las Municipalidades;
- b) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695/31.03.1998, y sus modificaciones posteriores;
- c) Resolución N°18 de fecha 30.03.2017 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de decretos y resoluciones relativos a materias de personal.
- d) Resolución N°7 del 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que dicta normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; y para aquellos que versen sobre materias de personal agregar.
- e) Decreto Exento N°672/345 del 01/03/2023 la necesidad de nombrar Profesionales de la Educación en funciones de Docentes Encargados en los Establecimientos Educacionales Rurales de la Comuna de Angol;

DECRETO :

- 1) **DISPONGASE**, la entrega oficial del Establecimiento Educacional “Colonia Manuel Rodríguez”, de la Ilustre Municipalidad de Angol, por parte del Profesora Encargada saliente Sra. **PILAR GODOY MOYA**, al Profesor Encargado entrante Sr. **ADRIAN MENDOZA CEA**.
- 2) Actuará como interventor el Encargado de Inventario de la Dirección de Educación Municipal de Angol Sr. **GARY ARIAS TORO**, quien levantará un acta en la que se consignará Libros, Documentos, Bienes Muebles su estado de conservación y observaciones.
- 3) Se fija como fecha oficial de la entrega, el día Viernes 10 de Marzo, a las 10:30 horas en dependencias de la Dirección de Educación Municipal.
- 4) Póngase en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal, Departamento de Control Municipal e Interesados para los fines del caso.

ANÓTESE Y COMÚNIQUESE



ALVARO ERVIN URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

JNN/AUM/JEN/BGI/gat

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal / Secretaría DEM / Inventario DEM / Interesados (2) / Consolidado / Activo Fijo